

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 1212

### COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE INDUSTRIA

Impreso el día: 28 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2004

SUMARIO: **Convenio** para reparación y construcción de buques de la flota petrolera de la empresa Petróleos de Venezuela S.A., en los Astilleros Río Santiago de nuestro país. Expresión de beneplácito. **Basteiro y otros.** (4.427-D.-2004.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Industria han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y otros señores diputados por el que se expresa su beneplácito por el anuncio presidencial, juntamente con su par venezolano, de un convenio de reparación y construcción de buques para la flota petrolera de la empresa venezolana Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) en los Astilleros Río Santiago (ARS) de nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de septiembre de 2004.

*Eduardo De Bernardi. – Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Rosana A. Bertone. – Lilia E. M. Cassese. – Miguel A. Baigorria. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Daniel A. Basile. – Sergio A. Basteiro. – Juan C. Bonacorsi. – Fortunato R. Cambareri. – Fernando G. Chironi. – Luis F. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Alberto A. Coto. – Daniel M. Esaín. – Gustavo E. Ferri. – Hilda B. González de Duhalde. – Adrián Menem. – María L. Monteaúdo. – Alberto J. Piccinini. – María F. Ríos. – Daniel A. Varizat.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el anuncio conjunto de los presidentes de la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela de un convenio de reparación y construcción de buques para la flota petrolera de la empresa venezolana Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) en los Astilleros Río Santiago (ARS) de nuestro país.

*Sergio A. Basteiro. – María E. Barbagelata. – Fabián De Nuccio. – Eduardo Di Pollina. – Eduardo García. – Margarita Jarque. – Claudio Lozano. – Marta O. Maffei. – Héctor T. Polino. – María F. Ríos. – Jorge Rivas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Industria, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo De Bernardi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 8 de julio de 2004, los presidentes de la hermana República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, y de la República Argentina, doctor Néstor Kirchner, anunciaron en las instalaciones de los Astilleros Río Santiago, en Ensenada, provincia de Buenos Aires, la firma en breve de un acuerdo por el cual el astillero construirá y reparará buques

para la flota de la empresa estatal petrolera venezolana PDVSA.

En sí misma la noticia, profusamente difundida por los medios de comunicación y por las páginas oficiales de ambos gobiernos, es de suma importancia por el monto de la operación involucrada y por la posibilidad de generar producción y trabajo para nuestro astillero estatal, símbolo de la resistencia de los trabajadores a los intentos privatizadores de la década de los noventa.

Sin embargo, el conjunto de proyectos anunciados y por anunciarse entre ambas naciones, vinculados a este acuerdo, tiene un alcance aún más estratégico y trascendente que merece ser destacado y analizado.

En efecto, el acuerdo anunciado involucra la reparación de barcos de PDVSA y la construcción en principio de ocho buques petroleros del tipo Panamax de 60.000 toneladas de porte bruto cada uno –es decir, casi medio millón de toneladas construidas en total–, a un costo estimado, según el nivel de equipamiento escogido, que oscilará entre los 400 y los 600 millones de dólares estadounidenses. De concretarse, será el más grande contrato firmado en esta materia en América latina, contribuyendo a la creación de más de 6.700 nuevos puestos directos de trabajo, elevando su planta actual de personal de 2.300 a 9.000 trabajadores calificados.

Según el anuncio concreto del presidente de la Nación Argentina en el acto del día 8 de julio de 2004, “el día 23 de julio el gobernador Solá con los representantes de Astilleros y del gobierno nacional van a concurrir a una reunión con más de 300 empresarios argentinos para la integración con Venezuela, para avanzar en el esquema de Petrosur, y se va a firmar un acta de colaboración entre PDVSA, la provincia de Buenos Aires y Astilleros Río Santiago”.

Tan trascendente como el contrato es el mecanismo de financiación acordado, ya que no requerirá la aplicación de divisas ni la intervención de organismos financieros y de crédito internacionales o supranacionales, por parte de ninguno de los dos países. El mecanismo de intercambio compensado descansa en un fideicomiso, ya utilizado en la reciente operación de importación de petróleo venezolano por parte de nuestro país. Por este mecanismo el petróleo, comprado por el gobierno de Venezuela en bolívares, fue pagado por el gobierno argentino en pesos, a un valor de unos 500 millones de pesos. Idéntico criterio en dirección contraria se prevé para el acuerdo que nos ocupa y para las fuertes exportaciones de alimentos que tendrán lugar desde la Argentina hacia Venezuela. Este mecanismo será sin duda el más adecuado para el involucramiento de pequeñas y medianas empresas y cooperativas en el comercio exterior entre ambas naciones.

Este acuerdo viene acompañado de otro anuncio de igual o mayor trascendencia para los proyectos productivos de ambos países, como es la intención

venezolana de contratar en la Argentina la provisión de repuestos, tubos e instalaciones industriales para su industria petrolera, por un monto que treparía hasta los 7.000 millones de dólares en siete años, una parte de los cuales también serían fabricados por el Astillero Río Santiago y el resto en otras empresas argentinas, sumando otros 6.500 puestos adicionales de trabajo a los previstos por el acuerdo PDVSA-ARS.

No es ocioso destacar que hasta el presente la República Bolivariana de Venezuela es fuertemente dependiente de empresas extranjeras, especialmente de Estados Unidos, tanto en materia de transporte de sus exportaciones de crudo como de provisión de elementos industriales para su industria petrolera. Ello explica el fuerte impulso de su gobierno al desarrollo de emprendimientos conjuntos con sus pares latinoamericanos como forma de aumentar su margen de maniobra internacional y trazar un proyecto productivo auténticamente autónomo. Explica también la intensa campaña de desprestigio del *establishment* internacional y nacional a estos proyectos, a los que acusan de “demagógicos”.

Semejante campaña, de la que forman parte las grandes corporaciones de medios de comunicación vinculadas a estos poderosos grupos de interés, choca contra la realidad de la solvencia económica de Venezuela, con una deuda externa de 18.000 millones de dólares pero con reservas en divisas por 24.900 millones de dólares, que la convierten en un cliente inmejorable y en un socio conveniente para encarar negocios conjuntos.

Para la República Argentina reviste importancia clave avanzar en este tipo de acuerdos, incluidos en la estrategia de ambos países de conformar una empresa petrolera común –Petrosur– a partir de la citada PDVSA y la recientemente creada ENARSA en nuestro país. No es ajena a esta estrategia la incorporación el mismo día 8 de julio de 2004 de Venezuela como Estado asociado al Mercosur.

Sin duda, estos pasos concretos significan para nuestro país y las naciones hermanas de América latina la posibilidad de comenzar a concretar una integración que trascienda las áreas comercial y aduanera, para convertirse en procesos de construcción de un verdadero proyecto común, en línea con el pensamiento de los padres de nuestras nacionalidades, José de San Martín y Simón Bolívar.

Señor presidente, en virtud de la importancia que este acuerdo tendrá para la política exterior y el desarrollo productivo de la República Argentina es que solicito a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación con carácter de urgente del presente proyecto de declaración.

*Sergio A. Basteiro. – María E. Barbagelata. – Fabián De Nuccio. – Eduardo Di Pollina. – Eduardo García. – Margarita Jarque. – Claudio Lozano. – Marta O. Maffei. – Héctor T. Polino. – María F. Ríos. – Jorge Rivas.*